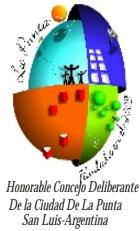


**ORDENANZA N° 315 - HCDCDLP- 2016
HOMOLOGACIÓN CONVENIO ESPECÍFICO
DE PAGO - EMPRESA SERVING S.R.L
Y MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA.**



Ciudad de La Punta, 14 de Septiembre de 2016

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 6580-AL-MDLP-2016: CONVENIO SERVING S.R.L LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2016 – PAVIMENTACION E ILUMINACIÓN CALLES URBANAS LA PUNTA, y ;

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 6580-AL-MDLP-2016-Convenio SERVING S.R.L Licitación Pública N° 09/2016 – Pavimentación e iluminación Calles Urbanas La Punta; se tramita lo referente al convenio de pagos, suscriptos por la empresa SERVING SRL y el Municipio de La Punta;

Que es menester Homologar el Convenio Específico de Pago celebrado entre la Municipalidad de La Punta y la firma SERVING S.R.L; referente a la Obra Pavimentación e Iluminación Calles Urbanas de la ciudad de La Punta, según llamado a Licitación Pública N° 09/2016; en relación a Tasas por Contribución sobre Obras Particulares y Públicas.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1°.- HOMOLOGAR el Convenio Específico de Pago celebrado entre la Municipalidad de La Punta y la firma SERVING S.R.L referente a la Obra Pavimentación e Iluminación Calles Urbanas de la ciudad de La Punta, según llamado a Licitación Pública N° 09/2016; en relación a Tasas por Contribución sobre Obras Particulares y Públicas.-

Art. 2°.- De Forma.-